

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintidós de noviembre de dos mil veintiuno

**PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE
HECHO DE JOSÉ EVARISTO BUENDÍA CULMA EN CONTRA DE ANA
JOAQUINA FERRUCHO LÓPEZ - Rad. No. 11001-31-10-019-2019-00499-01**

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 22 de febrero de 2021 por el **JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.**, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico¹, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>